

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2701

Número de Repertorio: 6075

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2701 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302322613	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	DONANTE
1310727209	MERO VELEZ MAYRA DEL JESUS	DONATARIO
1311890600	MERO VELEZ JESSICA MONSERRATE	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1014074000	79739	DONACION DE GANANCIALES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION DE GANANCIALES

Fecha inscripción: lunes, 15 agosto 2022

Fecha generación: lunes, 15 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 5 6 0 9 N Q B O R G Q





Factura: 002-002-000051785



20221308004P01426

PROTOCOLIZACIÓN 20221308004P01426

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE AGOSTO DEL 2022, (10:28)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302322613
SANTANA PERALTA PEDRO FRANKLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304036997
PALACIOS VERA EULALIA DE LA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301904452

OBSERVACIONES:

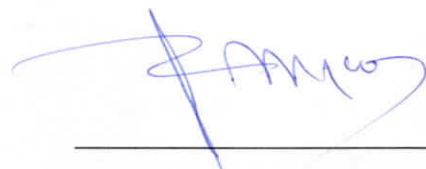
NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20221308004P01426						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2022, (10:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302322613	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO VELEZ JESSICA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311890600	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	MERO VELEZ MAYRA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310727209	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

18560.00



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





2022-13-08-04-P1426

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2 En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del
3 Ecuador, hoy día once de agosto del dos mil veintidós, ante mí Abogado
4 FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón
5 Manta, Compareció: el Señor: MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, en su
6 calidad de DONANTE, en la Declaración Juramentada celebrada con
7 fecha once de agosto del dos mil veintidós, ante el Notario Público
8 Cuarto del Cantón Manta, la que se agrega libre y voluntariamente, sin
9 presión de ninguna clase, expresa su ratificación y deseo de DONAR a
10 favor de sus hijas las señoras JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ y
11 MAYRA DEL JESUS MERO VELEZ, los Gananciales sobre un predio
12 descrito en la Declaración Juramentada, en la que manifiesta que es
13 propietario de un bien inmueble consistente en un lote Terreno
14 ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras, de
15 la Ciudad de Manta; una parte de dicha extensión de terreno o sea una
16 área que tiene diez metros de frente, y atrás por veintitrés metros
17 veinte centímetros, por cada costado o sea de fondo, con una área de
18 doscientos treinta y dos metros cuadrados., y los siguientes linderos.
19 Frente: Con el Señor Segundo Chanalate. Atras: Lindera con la familia
20 Prado. Derecho: Con propiedad del Walter Coronel. Izquierdo: Con el
21 Señor Manuel Mero, inmueble adquirido Con fecha veinte de
22 diciembre de mil novecientos ochenta y ocho en la Notaría Primera del
23 cantón Manta, mediante escritura pública de compra venta de
24 derechos y acciones otorgada por el heredero del causante señor Cesar
25 Corral Villafuerte; contrato inscrito en el registro de la propiedad de
26 Manta el veintinueve de diciembre del año de mil novecientos ochenta
27 y ocho, siendo el mismo que se detalla en la Declaración Juramentada
28 de suficiencia de Patrimonio, con la intervención de los testigos

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Señores: PEDRO FRANKLIN SANTANA PERALTA y EULALIA DE LA
2 ASUNCION PALACIOS VERA que se agregan a la presente, según consta
3 en los Certificados conferidos por Gobierno Autónomo Descentralizado
4 Municipal del Cantón Manta, y como tal lo dispone la Ley
5 reformatoria de la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro
6 Oficial número sesenta y cuatro del Ocho de Noviembre de Mil
7 Novecientos Noventa y Seis, numeral once que se agrega al artículo
8 dieciocho de la Ley Notarial vigente.- Habiéndose cumplido con el
9 mandato legal, el suscrito Notario Público Cuarto del Cantón Manta y
10 amparándome en la Declaración Juramentada del solicitante Señor:
11 MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA de poseer bienes Inmuebles
12 suficientes, de manera que su patrimonio no se vea afectado con la
13 Donación de los Gananciales del bien inmueble a favor de las señoras
14 JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ y MAYRA DEL JESUS MERO
15 VELEZ, evacuadas todas las diligencias y exhibidos los documentos que
16 se justifican e incorporados al presente contrato, para la respectiva
17 DONACIÓN DE GANANCIALES, debiendo servir esta Acta, con los
18 instrumentos que se agregan como documentos habilitantes suficientes
19 para ser elevadas a Escritura Pública, de todo lo cual.- DOY FE.-.....-

20
21
22
23
24
25
26
27 AB. FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

28 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PRIMERA PARTE: DECLARACIÓN**
2 **JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE**
3 **GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL**
4 **SEÑOR MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA.-----**
5 **SEGUNDA PARTE: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE**
6 **DE GANANCIALES; OTORGADA POR EL SEÑOR MANUEL**
7 **ANTONIO MERO ZAMORA; A FAVOR DE SUS HIJAS**
8 **SEÑORAS JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ Y MAYRA**
9 **DEL JESUS MERO VELEZ. CUANTÍA: DIECIOCHO MIL**
10 **QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
11 **DE AMÉRICA.-----**

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
13 día once de agosto del dos mil veintidós, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO
14 MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen a otorgar el
15 presente instrumento por sus propios y personales derechos el señor MANUEL
16 ANTONIO MERO ZAMORA, de estado civil viudo, de profesión Chofer; y, por la otra
17 parte las señoras JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ, de estado civil casada, y
18 MAYRA DEL JESUS MERO VELEZ, de estado civil soltera. Los comparecientes
19 declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en éste cantón de Manta,
20 quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según
21 la ley. A quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de
22 ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la
23 Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información
24 en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se
26 agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente
27 Escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA
28 DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, Y DONACIÓN GRATUITA E

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



IRREVOCABLE, bajo juramento y prevenciones legales y resultado de ésta escritura
2 pública que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni
3 coacción alguna, plena advertencia de pena de perjurio y falso testimonio, y de
4 conformidad con la Ley Notarial en actual vigencia, los comparecientes me presentaron
5 la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO
6 PÚBLICO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una
7 de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE
8 GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE, Y DONACIÓN GRATUITA E
9 IRREVOCABLE DE GANANCIALES, al tenor y contenido siguiente: PRIMERA
10 PARTE: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN
11 DE GANANCIALES.- Señor MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA,, ciudadano
12 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, portador de la cédula de
13 ciudadanía No. 130232261-3, domiciliado en esta ciudad de Manta, ante usted con
14 todo respeto, comparezco y solicito: Primero.- Soy dueño y legítimo propietario
15 de los gananciales de un bien inmueble, consistente en un lote Terreno ubicado en las
16 inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras, de la Ciudad de Manta; una parte
17 de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene diez metros de frente, y atrás por
18 veintitrés metros veinte centímetros, por cada costado o sea de fondo, con una área de
19 doscientos treinta y dos metros cuadrados., y los siguientes linderos. Frente: Con el Señor
20 Segundo Chanalate. Atras: Lindera con la familia Prado. Derecho: Con propiedad del
21 Walter Coronel. Izquierdo: Con el Señor Manuel Mero, inmueble adquirido Con fecha
22 veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho en la Notaría Primera del cantón
23 Manta, mediante escritura pública de compra venta de derechos y acciones otorgada por
24 el heredero del causante señor Cesar Corral Villafuerte; contrato inscrito en el registro de
25 la propiedad de Manta el veintinueve de diciembre del año de mil novecientos ochenta y
26 ocho. Segundo.- Es mi voluntad dar en DONACIÓN los Gananciales que me
27 corresponden sobre el bien inmueble antes singularizado, en favor de mis HIJAS
28 señoras JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ y MAYRA DEL JESUS MERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 VELEZ, pues estoy consciente que no afectará en nada a mi patrimonio, porque
 2 cuento con recursos económicos suficientes para subsistir y la Donación se realizará
 3 con el fin de asegurar el futuro y bienestar de mis prenombradas hijas;
 4 Tercero.- Con lo anteriormente expuesto y al amparo de lo que dispone el
 5 Artículo 1417 del Código Civil Ecuatoriano, y fundamentado en el numeral 11 del
 6 Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada en vigencia, expedida el cinco de
 7 noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento del
 8 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
 9 novecientos noventa y seis, solicito a usted, Señor Notario, se sirva tramitar la
 10 INSINUACIÓN correspondiente, y concederme la respectiva AUTORIZACIÓN
 11 PARA DONAR, en forma gratuita e irrevocable, en favor de mis hijas señoras
 12 JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ y MAYRA DEL JESUS MERO VELEZ, el
 13 lote de terreno especificado que se ha descrito y singularizado en la primera parte
 14 de esta petición; para cuyo efecto, usted se dignará receptar mi Declaración
 15 Juramentada y la de los testigos idóneos, señores: PEDRO FRANKLIN
 16 SANTANA PERALTA, portador de la cédula de ciudadanía número 130403699-7 y
 17 EULALIA DE LA ASUNCION PALACIOS VERA, portadora de la cédula de
 18 ciudadanía número 130190445-2, quienes acreditarán que poseo recursos
 19 económicos suficientes adicionales que garantizarán mi subsistencia. Cuarto.- La
 20 cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase Señor Notario, extender la
 21 respectiva AUTORIZACION, conforme lo solicito. SEGUNDA PARTE: DONACIÓN
 22 GRATUITA E IRREVOCABLE DE GANANCIALES.- CLÁUSULA PRIMERA :
 23 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente
 24 contrato de DONACIÓN DE GANANCIALES, por una parte, en calidad de
 25 "DONANTE", el señor MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, por sus propios
 26 derechos; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
 27 civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad
 28 de "DONATARIAS", señoras JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ, casada y

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 MAYRA DEL JESUS MERO VELEZ, soltera, domiciliados en el cantón Manta;
 2 quienes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad. Los
 3 comparecientes son ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal
 4 como en derecho se requiere para esta clase de actos. CLÁUSULA SEGUNDA :
 5 ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Declara el DONANTE, ser legítimo dueño y
 6 propietario de los gananciales de un bien inmueble, consistente en un lote Terreno
 7 ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras, de la Ciudad de
 8 Manta; una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene diez metros de
 9 frente, y atrás por veintitrés metros veinte centímetros, por cada costado o sea de fondo,
 10 con una área de doscientos treinta y dos metros cuadrados., y los siguientes linderos.
 11 Frente: Con el Señor Segundo Chanalate. Atras: Lindera con la familia Prado. Derecho:
 12 Con propiedad del Walter Coronel. Izquierdo: Con el Señor Manuel Mero, inmueble
 13 adquirido Con fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho en la
 14 Notaría Primera del cantón Manta, mediante escritura pública de compra venta de
 15 derechos y acciones otorgada por el heredero del causante señor Cesar Corral Villafuerte;
 16 contrato inscrito en el registro de la propiedad de Manta el veintinueve de diciembre del
 17 año de mil novecientos ochenta y ocho.. Dos Tres.- De conformidad a la
 18 certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta,
 19 sobre este bien inmueble, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato
 20 o demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en
 21 anticresis, ni en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de todo
 22 gravamen. CLÁUSULA TERCERA : DONACIÓN IRREVOCABLE.- Con los
 23 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el DONANTE, señor
 24 MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, por sus propios derechos, atendiendo a lo
 25 dispuesto en los Artículos 1402, 1403 y 1416 del Código Civil Ecuatoriano en
 26 vigencia, tiene a bien DONAR, ceder y transferir en forma gratuita, perpetua e
 27 irrevocable los Gananciales, a favor de sus hijas señoras JESSICA MONSERRATE
 28 MERO VELEZ y MAYRA DEL JESUS MERO VELEZ, quienes adquieren y

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

reciben, el bien inmueble singularizado en la cláusula de los antecedentes,
 2 consistente en el lote de terreno especificado detallado y singularizado en líneas
 3 anteriores.- Así mismo, declara el Donante que transfiere el bien inmueble antes
 4 singularizado, sin limitación de ninguna naturaleza. CLÁUSULA CUARTA :
 5 CUANTIA.- La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad a lo
 6 que establece el Certificado de Avalúos del GADM – Cantón Manta, que
 7 corresponde a la suma de (USD\$18,560.00) DIECIOCHO MIL QUINIENTOS
 8 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CLÁUSULA
 9 QUINTA: SANEAMIENTO.- La donación de este bien inmueble se hace en el
 10 estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos,
 11 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin limitación de dominio.
 12 CLÁUSULA SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.- Así mismo, declaran los
 13 comparecientes, que la Donación de las Gananciales del bien inmueble, es
 14 exclusivamente para sus hijas señoras JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ y
 15 MAYRA DEL JESUS MERO VELEZ. CLÁUSULA SÉPTIMA : DOMICILIO: Los
 16 contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
 17 para los efectos legales que se deriven del presente contrato. CLÁUSULA
 18 OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los
 19 DONATARIAS, señoras JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ y MAYRA DEL
 20 JESUS MERO VELEZ, para que por sí mismo o a través de un tercero solicite al
 21 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la inscripción de la presente
 22 Escritura Pública. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas
 23 de estilo que necesarias sean como es la voluntad de sus otorgantes. (firmado) Abogado
 24 Marlon Arce Pincay. Matrícula número 13-2013-99 DEL FORO DE ABOGADOS.-
 25 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría
 26 de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas,
 27 previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando
 28 los comparecientes conmigo el Notario, en un solo acto, De lo cual doy fe.-.-.-.-.-

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Manuel Antonio Mero Zamora
MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA

C.C. # 130232261-3. DONANTE.-

Pedro Franklin Santana Peralta
PEDRO FRANKLIN SANTANA PERALTA

C.C. # 130403699-7. TESTIGO.-

Eulalia Palacios V.
EULALIA DE LA ASUNCION PALACIOS VERA

C.C. # 130190445-2. TESTIGO.-

Jessica Monserrate Mero Velez
JESSICA MONSERRATE MERO VELEZ

C.C. # 131189060-0. DONATARIA.-

Mayra del Jesus Mero Velez
MAYRA DEL JESUS MERO VELEZ

C.C. # 131072720-9. DONATARIA.-



Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 082022-071136

Manta, lunes 08 agosto 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO POR EL 50%**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-01-40-74-000 perteneciente a MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO . con C.C. 1302322613 ubicada en B. 5 DE JUNIO IND DEL CAMINO QUE VA AL SITIO LAS CHACRAS BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,120.00 TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171879YPYFLX3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 072022-070440

Nº ELECTRÓNICO : 220593

Fecha: 2022-07-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-40-74-000

Ubicado en: B. 5 DE JUNIO IND DEL CAMINO QUE VA AL SITIO LAS CHACRAS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 232 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302322613	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37,120.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 37,120.00

SON: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1711814T4Q3FE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-01 10:09:38



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
106278	2022/07/26 9:37	26/07/2022 09:38:00a. m.	787729	2022/07/26
CONTRIBUYENTE	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO C.I.: 1302322613			
CLAVE CATASTRAL	010140740000000000			
UBICACION	MANTA / 5 DE JUNIO B. 5 DE JUNIO PASAJE PEATONAL			
DETALLE				

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
* CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



USD 3.00

MENENDEZ MERO ANA-MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 072022-068995

Manta, jueves 14 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **1302322613**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 14 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1697126HUZNG2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

79739



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023118
Certifico hasta el día 2022-07-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 18 marzo 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: sitio Las Chacras

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras, de la Ciudad de Manta; una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene diez metros de frente, y atrás por veintitrés metros veinte centímetros, por cada costado o sea de fondo, con una área de doscientos treinta y dos metros cuadrados., y los siguientes linderos.

Frente: Con el Señor Segundo Chanalate.

Atras: Lindera con la familia Prado.

Derecho: Con propiedad del Walter Coronel.

Izquierdo: Con el Señor Manuel Mero.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2289 jueves, 29 diciembre 1988	6551	6552
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	124 martes, 22 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 29 diciembre 1988

Número de Inscripción : 2289

Folio Inicial: 6551

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3403

Folio Final : 6552

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 diciembre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; están ubicados en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras, de la Ciudad de Manta; una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene diez metros de frente, y atrás por veintitres metros veinte centímetros, por cada costado o sea de fondo con una área de doscientos 32 metros2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CORRAL VILLAFUERTE CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL DELGADO GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 22 marzo 2022

Número de Inscripción : 124

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2046

Folio Final : 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 21 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MERO VELEZ JESSICA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERO VELEZ MAYRA DEL JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	VELEZ CANTOS MARIANA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023118 certifico hasta el día 2022-07-25, la Ficha Registral Número: 79739.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 3 9 8 5 K S 6 L N 5 A

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

MERO
ZAMORA

NOMBRES

MANUEL ANTONIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 MAY 1966

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1302322613

Manuel Antonio

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

028413044

FECHA DE VENCIMIENTO

22 JUN 2032

NAT/GAN

124945

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MERO BAILON VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMORA GARCIA MARIA OLGA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

VELEZ CANTOS MARIANA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 22 JUN 2022

CÓDIGO DACTILAR

A1333A2222

TIPO SANGRE B+

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0284130444<<<<<1302322613
5605226M3206227ECU<NO<DONANTE2
MERO<ZAMORA<<MANUEL<ANTONIO<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JUNTA No. 0006 MASCULINO

H 53559271

1302322613



CC N° 1302322613

MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO

Donante -



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302322613

Nombres del ciudadano: MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VELEZ CANTOS MARIANA AUXILIADORA

Datos del Padre: MERO BAILON VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA GARCIA MARIA OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Manuel Antonio Mero Zamora

N° de certificado: 224-747-42455



224-747-42455

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130403699-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTANA PERALTA
PEDRO FRANKLIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

24 DE MAYO
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-05

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**CRUZ MARIA
PACHAY CHOEZ**




CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTON **MANTA**

PARRISQUA **MANTA**

ZONA **1**

MUNICIPIO **0075 MASCULINO**



SANTANA PERALTA PEDRO FRANKLIN

testigo

INSTRUCCION
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARTESANO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA ONESIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA SANTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-04-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-10



DIRECTOR GENERAL

PROFESOR DEL ECUADOR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304036997

Nombres del ciudadano: SANTANA PERALTA PEDRO FRANKLIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHAY CHOEZ CRUZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1985

Datos del Padre: SANTANA ONESIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERALTA SANTA

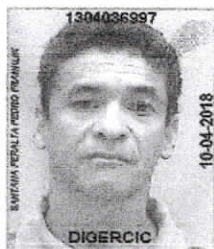
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



P. Santana

N° de certificado: 227-747-42543



227-747-42543

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS VERA EULALIA DE LA ASUNCION
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO **1959-07-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
JOSE NICANOR
LOOR PICO

N. 130190445-2




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** ES34313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS INTRIAGO JOSE JACINTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERA AGUAYO AURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-02

Eulalia Palacios V.

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CENSO

tes figo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **2**
JUNTA No. **0008 FEMENINO**

N. 86646917
1301904452



DIRECCIÓN
CC N. 1301904452

PALACIOS VERA EULALIA DE LA ASUNCION



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301904452

Nombres del ciudadano: PALACIOS VERA EULALIA DE LA ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOOR PICO JOSE NICANOR

Datos del Padre: PALACIOS INTRIAGO JOSE JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA AGUAYO AURA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Eulalia Palacios V.

N° de certificado: 226-747-42609



226-747-42609

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos MERO
VELEZ
Nombres JESSICA MONSERRATE
Nacionalidad ECUATORIANA
Fecha de nacimiento 21 NOV 1984
Lugar de nacimiento MANABI MANTA
Firma del titular

CONDICIÓN CIUDADANA

SEXO MUJER
No. documento 013327109
Fecha de vencimiento 10 SEP 2031
NAT/CAN 628842

NUI 1311890600

APellidos y nombres del padre MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO
APellidos y nombres de la madre VELEZ CANTOS MARIANA AUXILIADORA
Estado civil CASADO
APellidos y nombres del conyuge o conviviente ARBOLEDA MENDOZA HORACIO NEPTALI
Lugar y fecha de emisión MANTA 10 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR V213313222
TIPO SANGRE AB+

DONANTE SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0133271096<<<<<1311890600
8411213F3109100ECU<SI<<<<<<<7
MERO<VELEZ<<JESSICA<MONSERRATE

Donataria

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIR CONSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA TARQUI
QUILA 1
JURATA 0050 FEMENINO

N 48398253
1311890600

CCN 1311890600

MERO VELEZ JESSICA MONSERRATE



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311890600

Nombres del ciudadano: MERO VELEZ JESSICA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA MENDOZA HORACIO NEPTALI

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ CANTOS MARIANA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-747-42752



224-747-42752

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO VELEZ
MAYRA DEL JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

131072720-9



UDM 18 10 1188 37 109

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A1333/1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ CANTOS MARIANA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-28

DIRECTOR GENERAL

PRINCIPAL DEL CENSULADO



000724219

Donatario

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

67772690

1310727209



1310727209

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTÓN MANTA

PATROCINIO MANTA

ZONA 1

SECCION 0052 FEMENINO

MERO VELEZ MAYRA DEL JESUS



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310727209

Nombres del ciudadano: MERO VELEZ MAYRA DEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ CANTOS MARIANA AUXILIADORA

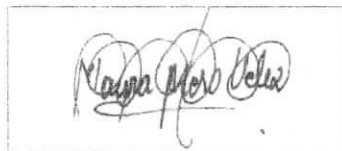
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-747-42802



227-747-42802

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

F. Martínez
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Número de serie: **872404160374**

Razón social:

MERO VELEZ JESSICA MONSERRATE

Identificación:

1311890600001

Fecha y hora de declaración:

11/08/2022 a las 14:25:08

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

11 AGOSTO 2022

Impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA
SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1311890600001 Razón Social: MERO VELEZ JESSICA MONSERRATE
Período Fiscal: 11 AGOSTO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022082607512	872404160374	11-08-2022	1



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331 0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	37120.00 332 9280.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333 0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334 0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335 0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336 0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 9280.00

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	421	0.00 431 0.00
Gastos no cubiertos por seguros	0	421	0.00 431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	0.00 432 0.00
Deudas hereditarias			433 0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	9280.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633 0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634 0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022082607512

NÚMERO SERIAL

872404160374

FECHA RECAUDACIÓN

11-08-2022

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799
		0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES												
Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acta, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría				
CÉDULA	1302322613	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	11/08/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4				
LISTA DE BIENES INMUEBLES												
Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área en comercial	Condición de la duración	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1302322613 MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO 2022-08-11	TERRENO	1-01-40-74-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	37,120.00	SIN RESERVAS	100.00	37,120.00	25.00	9,280.00

Número de serie: **872404157463**

Razón social:

MERO VELEZ MAYRA DEL JESUS

Identificación:

1310727209

Fecha y hora de declaración:

11/08/2022 a las 14:16:40

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

11 AGOSTO 2022

Impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA
SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1310727209 Razón Social: MERO VELEZ MAYRA DEL JESUS
Período Fiscal: 11 AGOSTO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022082607128

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872404157463

FECHA RECAUDACIÓN

11-08-2022

PÁGINA

1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	37120.00 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.00

Montó total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 9280.00

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Montó asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	422	0.00 432
Deudas hereditarias			
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433 0.00

Montó total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	9280.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633 0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634 0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022082607128

NÚMERO SERIAL

872404157463

FECHA RECAUDACIÓN

11-08-2022

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731 0.00

732 0.00

733 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897 0.00

Impuesto

898 0.00

Multa

899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898) 902 0.00

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1302322613	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	11/08/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área construida	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota porción	Valor de la porción
1302322613 MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO 2022-08-11	TERRENO	1-01-40-74-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	37.120.00	SIN RESERVAS	100.00	37.120.00	25	9.280.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDE C2022082607128

NÚMERO SERIAL

872404157463

FECHA RECAUDACIÓN

11-08-2022

PÁGINA

3